

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputación provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes don Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 19 de Abril de 1911).

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REAL ORDEN.

El artículo 2.º del Real decreto de 3 de Febrero de 1903, dispone que los Escribanos tendrán la categoría equivalente á los de los Juzgados que sirvan; mas, como los de Madrid y Barcelona se hallan en situación especial, por cuanto los Jueces respectivos tienen la categoría personal de Magistrados territoriales, constituyen una verdadera anomalía que esa diferencia no alcance á sus auxiliares cuando precisamente el precepto orgánico que rige acerca de ese extremo, establece la correlación como única regla de criterio. Y ya que una razón de equidad aconseja definir lo que en los textos vigentes resulta omitido, consideraciones lógicas imponen que no se excluya á los demás

Escribanos, con arreglo á su grado, del beneficio que á los de Madrid y Barcelona por ese concepto se otorgue, ya que al hacerlo así, se ofrece, sin menoscabo de la ley y sin daño para ningun interés legítimo, no sólo un estímulo, sino una recompensa á servicios merecedores de tenerla.

En su virtud, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Los Escribanos de los Juzgados de primera instancia é instrucción de Madrid y Barcelona, que lleven seis años en estos cargos, tendrán la categoría y consideraciones legales de Secretario de Sala de Audiencia Territorial.

2.º Los Escribanos de Juzgados de término que lo sean cuatro años, obtendrán la categoría y consideraciones legales de Secretarios de Audiencia provincial y los de Vicesecretarios, los Escribanos de Juzgado de ascenso que lo sean dos años.

De Real orden lo participo á V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 30 de Marzo de 1911.—Ruiz y Valarino.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ORDEN

Ha biéndose suscitado dudas por parte de algunos Jefes de las diferentes unidades que constituyen

el Cuerpo de Seguridad en provincias, respecto á la forma y trámites que han de seguirse para invalidar las notas desfavorables á los individuos de dicho Cuerpo que hayan sufrido corrección, y no hallándose este extremo definido en la ley Orgánica de la Policía gubernativa de 27 de Febrero de 1908, ni en el Manual aprobado por Real orden de 10 de Abril del mismo año, no obstante tratar, particularmente este último, en el artículo 264, de la invalidación de notas, sin cuya circunstancia, el que las tenga no puede figurar como elegible en las relaciones de concurso para el ascenso al empleo inmediato superior, y con el fin de unificar este procedimiento y facilitar la tramitación de solicitudes en este sentido,

S. M. el Rey (q. D. g.), como aclaración á las citadas disposiciones, ha tenido á bien dictar las siguientes reglas:

1.ª Las Clases y Guardias del Cuerpo de Seguridad que tengan notas desfavorables en sus historiales, como consecuencia de correctivos que hayan sufrido por faltas cometidas en el servicio, después de haber transcurrido un año desde la imposición del correctivo, podrán solicitar en instancia dirigida al Ministro de la Gobernación, las primeras, y al Subsecretario de dicho departamento los segundos, la invalidación de las mismas y;

2.ª Que las instancias, debidamente informadas por los Jefes

respectivos de unidad del expresado Cuerpo, en las que se hará constar si el interesado es ó no acreedor á la gracia que solicita, según su comportamiento, serán cursadas por conducto de la Inspección General de Seguridad para la resolución que proceda.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 12 de Abril de 1911.—Ruiz y Valarino.—Señores Gobernadores civiles de las provincias donde está establecido el Cuerpo de Seguridad y Jefe superior de la Policía gubernativa de esta Corte.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.

Vacantes la plaza de Director Médico de la Estación sanitaria del puerto de Mahón dotada con el haber anual de pesetas 6.000, por defunción de D. José Antonio Miranda, y la de igual cargo de la del puerto de Huelva, por haber sido nombrado Inspector de servicios de Sanidad exterior Don Tomás Aguiló y Villaseñor, que lo desempeñaba; en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 15 del Reglamento provisional de Sanidad exterior vigente, se convoca á concurso para la provisión de las mismas y sus resultas al personal Médico activo del Cuerpo de Sanidad exterior, de-

biendo los aspirantes que deseen concursar dichas plazas y sus resultados presentar sus instancias en este Ministerio, dentro del plazo de veinte días, á contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid*.

Madrid, 17 de Abril de 1911.—
El Subsecretario, N. A. Zamora.
(*Gaceta del 18 de Abril de 1911.*)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 1.123.

Audiencia Territorial de Valladolid.

Secretaría de Gobierno.

Lista de los aspirantes á cargos vacantes de Justicia Municipal, que han presentado solicitudes.

En el partido de Olmedo.

D. Baldomero Fernandez Martin, aspirante á Juez Suplente de Megeces de Iscar.

Se publica de orden del Ilustrísimo Sr. Presidente, en cumplimiento de la regla 3.ª del artículo 5.º de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

Valladolid 18 de Abril de 1911.—
El Secretario de Gobierno, *Ju-
lian Castro.*

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 1.130.

Castrejon.

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento, los mozos números 4 y 5 del sorteo de este año Isidro Gonzalez Rico y Fructuoso Martin Prieto, respectivamente hijos de Isidro é Isidora y Eulogio y Alejandra, no obstante haber sido citados con arreglo á la ley, se les ha instruido el oportuno expediente de conformidad á lo dispuesto en el capítulo XI de la vigente ley de Reclutamiento y por sus resultados esta Corporación les ha declarado prófugos con la condena consiguiente de gastos, á tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto, se les llama, cita y emplaza, para que comparezcan ante mi autoridad á fin de ser remitidos á disposición de la Comisión mixta, apercibidos de

ser tratados en caso contrario con todo el rigor de la ley.

Castrejon 17 de Abril de 1911.—
El Alcalde accidental, Pedro Gonzalez.

Núm. 1.127.

Rueda.

La Junta municipal conforme al Reglamento de 11 de Octubre de 1898, ha formado el reparto extraordinario de paja y leña para el año actual, el cual se expone al público por ocho días, durante los cuales puede ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen justas; pasado el plazo referido no se admitirá ninguna.

Rueda 15 de Abril de 1911.—
El Alcalde, Mario Diez.

Núm. 1.128.

Rueda.

Formado el repartimiento vecinal de consumos para el año corriente, queda expuesto en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarle y hacer las reclamaciones que estimen justas, en la inteligencia que transcurrido, no se atenderá ninguna conforme al art. 309 del Reglamento de 11 de Octubre de 1898.

Rueda 15 de Abril de 1911.—
El Alcalde, Mario Diez.

Núm. 1.131.

Villacreces.

Para que la Junta pericial de esta villa pueda proceder en su día á la confección del apéndice al amarillamiento de las riquezas rústica, pecuaria y urbana de este distrito municipal para el año de 1912, se hace preciso que todos los contribuyentes así vecinos como forasteros que hayan sufrido alteración en sus riquezas, presenten relaciones duplicadas y separadas por cada concepto, debidamente reintegradas en la Secretaría de Ayuntamiento, durante todo el corriente mes de Abril, á las que acompañarán por lo que se refiere á las riquezas rústica y urbana, los documentos justificativos de la adquisición y carta de pago de haber satisfecho los derechos reales á la Hacienda, sin cuyos requisitos no serán admitidas, advirtiéndose que transcurrido que

sea dicho plazo no se admitirán las que se presenten.

Villacreces 15 de Abril de 1911.—
El Alcalde, Pedro Agundez

PROVINCIA DE VALLADOLID

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para la elección de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Torrelobatón.

Concejales.

- D. Jesús Cisneros García
 » Procopio García de los Ojos
 » León Cardillo Puerta
 » Regino Fernandez Negro
 » Dionisio Fernandez Emelgo
 » Gonzalo Puerta Primo
 » Martin Puerta García
 » Pedro Cardillo Puerta
 » Angel Gonzalez Calafate

Mayores contribuyentes.

- D. Nicanor Astruga San José
 » Primitivo Rodriguez Luengo
 » Victoriano Izquierdo Velasco
 » Eleuterio Santamaria Luengo
 » Matias Muelas Fernandez
 » José Puerta Moro
 » Felipe Fernandez Negro
 » Doroteo Revuel Alonso
 » Meliton Alonso Bruña
 » Clemencio Fernandez Luengo
 » Evaristo García de los Ojos
 » Práxedes Luengo Tomillo
 » Manuel García Muelas
 » Roque Bueno Martin
 » Higinio Cisneros García
 » Teodoro Perez Rodriguez
 » Mariano Rodriguez Rebuel
 » Pablo Muelas Puerta
 » Leandro Luengo Fernandez
 » Demetrio Puerta Alonso
 » Aniceto Martin Rebuel
 » Aniceto García Hernandez
 » Claudio de la Rosa Camaron
 » Gregorio Hernandez de la Madrid
 » Melquiades Puerta García
 » Gregorio García Perez
 » Emilio Paniagua Peña
 » Pío Rodriguez Luengo
 » Hipólito Puerta Aguilar
 » Lorenzo Delgado Romero
 » Felipe Rodriguez Zambranos
 » Martin Cardillo Martin
 » Julio Ruiz Palacios
 » Gumersindo Rodriguez Martin
 » Victor Rodriguez Puerta
 » Roque Alonso Vaquero

Trigueros.

Concejales.

- D. Alejandro Gutierrez Gomez
 » Anacleto Esteban Simon
 » Clemente García Prieto
 » Mariano Alonso Gomez
 » Vicente Alvarez Esteban

Mayores contribuyentes.

- D. Gregorio Santiago Sanchez
 » Eusebio Gutierrez Coca
 » Salvador de los Rios Vaquero
 » Cándido Gutierrez Coca
 » Eusebio Santiago Prieto
 » Francisco Paramio García
 » Alvaro Valentin Palenzuela

- D. Abelardo Alvarez Tobar
 » Mariano Alvarez Prieto
 » Victor Duque Ramos
 » Dionisio Caballero Simon
 » Mariano Santiago Prieto
 » Martin Alvarez Prieto
 » Miguel Esteban Zamora
 » Manuel Alvarez Prieto
 » Máximo Alvarez Prieto
 » Constantino Herrero Barbero
 » José Velasco Herrero
 » Clemente Rodriguez Ibañez
 » Francisco Esteban Pastor
 » Obdulio Ortega Duque
 » Mariano Caballero Fernandez
 » Martin Velasco Rojo
 » Sergio Lopez Martin
 » Agapito Esteban Diez
 » Valentin Esteban Diez
 » Casto Sahagún Ramos
 » Félix Coca Simon
 » Lorenzo Sahagun Pastor
 » Emeterio Martinez Diez
 » Aureliano Gonzalez Rodriguez
 » Lorenzo Juanes Leon

Tudela de Duero.

Concejales.

- D. Tomás Presencio Sanz
 » Ubaldo Santos Martin
 » Gregorio Renedo Santos
 » Eduardo Martin Alvarez
 » Eusebio Zamora Minguez
 » Zoilo Viana Minguez
 » Mariano Perez Carretero
 » Julio Isla de la Peña
 » Francisco Gutierrez Ortega

Mayores contribuyentes

- D. Vicente Alvarez García
 » Pedro Sanz Renedo
 » Manuel Burgueño Renedo
 » Emilio Burgueño Renedo
 » Guillermo Fernandez de Velasco
 » Leon Zamora Moyano
 » Félix Falcon Cabo
 » Eduardo Fernandez de Velasco
 » Victoriano Martin Renedo
 » Nicasio Juste Sierra
 » Antonino Fernandez de Velasco
 » Mariano Santos Sigüenza
 » Juan Valero Sanchez
 » Manuel Cimarra Diez
 » Julian Valdés Diaz
 » Francisco Zamora Moyano
 » Juan Martin Alvarez
 » Mariano Fernandez de Velasco
 » Pedro Renedo Ordejon
 » Mariano Martin Vela
 » Esteban Ortega Olmedo
 » Hermógenes Santos Sigüenza
 » Florentino Gonzalez Gonzalez
 » Luis del Amo Sanchez
 » Mariano Ibañez Basanta
 » Francisco Ibañez Esteban
 » Gregorio Olmedo Rey
 » Juan Sarmentero Hernandez
 » Lázaro Martin Vela
 » Marcos Martin Olmedo
 » Balbino Zamora Villorejo
 » Emilio Martin Olmedo
 » Juan Zamora Carrion
 » Joaquin Zamora Moyano
 » Fabriciano Otero Sopeña
 » Mariano Espinosa Fernandez de Velasco
 » Victor Ordejon Gonzalez
 » Benito Martin Sanz
 » Pedro Martin Sanchez
 » Leopoldo Renedo Vaca

Urones de Castroponce.

Concejales.

- D. Estanislao Martinez Paniagua
 » Teófilo Escudero Martinez
 » Higinio Fernandez Martinez
 » Salustiano Velasco Rodriguez
 » Feliciano Rodriguez Paniagua

Mayores contribuyentes.

- D. Doroteo Paniagua Carnicero
 » Severiano Rodriguez Velasco
 » José Rodríguez Velasco
 » Fulgencio Cano Rodríguez
 » Niceto Paniagua Carnicero
 » Prudencio Martínez Paniagua
 » Quintir Bon Mateos
 » José Herrero Fernandez
 » José Martínez Paniagua
 » Salustiano Valdivieso Martínez
 » Antonio Arias Villalán
 » José Fernandez Pastor
 » Claudio Perez Fernandez
 » Francisco Hernandez Martínez
 » Estanislao Martínez Cuñado
 » Luis Fernandez Melgar
 » Aurelio Rubio Cano
 » Teodosio Fernandez Sevillano
 » Isidro Castañeda Martínez
 » Epifanio Fernandez Sevillano
 » Pedro Blanco Pardo
 » Jacinto Pascual Redondo
 » Cesáreo Fernandez Castañeda
 » Alejandro Herrero Rodriguez

Valbuena de Duero.*Concejales.*

- D. Nicolás Medrano Encinas
 » Miguel Martín Moro
 » Víctor Frutos Gonzalez
 » Julian Nieto Nieto
 » Juan Martín Martín
 » Celestino Moro Nieto
 » Vicente González Gil

Mayores contribuyentes.

- D. Hipólito Moño Nieto
 » Vicente Nieto Gil
 » Ramón Nieto Pico
 » Fernando Martín Moro
 » Tomás Zamorano Herrero
 » Francisco García Mariscal
 » Marnel Frutos del Olmo
 » Miguel González Rodríguez
 » Isidoro Martín Martín
 » Aniceto Moral Maroto
 » Gregorio Gimeno Perez
 » Prisco Pinilla y Zamorano
 » Julián Martín Frutos
 » Pedro Martín Martín
 » Justo Martín Martín
 » Quirico Nieto Pico
 » Balbino Martín Marotó
 » Julián Saez Vaquerizo
 » Lamberto Nieto Gimeno
 » León Martín Frutos
 » Santos Martín Cuesta
 » Francisco del Olmo Gonzalez
 » Cipriano Rojo Frutos
 » Abilio Yañez Martín
 » José Niño Moral
 » Teodomiro Martínez Moro
 » Pedro Ortiz de los Bueis
 » Liborio Moro Martín

Valdenebro.*Concejales.*

- D. Mariano de Diego Vaquero
 » Antonio Mozo Diez
 » Ruperto Valencia Asensio
 » Rufino Vaquero de Diego
 » Hilario Villalba Villagrà
 » Fernando Ayala Vaquero
 » Cesáreo Valencia Valencia

Mayores contribuyentes.

- D. Francisco Argüello Ayala
 » Mariano Rivas Rodríguez
 » Ramiro Caño Perez
 » Clemente Valencia Ayala

- D. Tomás Aseñsio Villagrà
 » Pedro Valencia Diez
 » Pablo Villalba Villagrà
 » Simon Vaquero Gutierrez
 » Aniceto Ortiz Valencia
 » Doroteo Gutierrez Valencia
 » Francisco Ibañez Diez
 » Cecilio de Diego Vaquero
 » Sabas Rodríguez de Diego
 » Juan Gil García
 » Mariano Ayala Valencia
 » Mariano Vaquero de Diego
 » Heliodoro Alvarez Alvarez
 » Ignacio Valencia Salamanca
 » Domingo Vaquero Rodriguez
 » Victoriano Hernando Barco
 » Valeriano Villalba Espejo
 » Eugenio Vaquero Valencia
 » Marceliano Mendez Caso
 » Raimundo Ayala de Diego
 » Mariano Conde Rodriguez
 » Carlos Valencia Ayala
 » José Rodríguez Nieto
 » Angel Vaquero Valencia

Valdestillas.*Concejales.*

- D. Carlos Alvarez Anton
 » Sandalio Roman Hernandez
 » Patricio Esteban Sanz
 » Pascual Leonardo Recio
 » Antonino Mendez Martín
 » Maximino Roman Barcenilla
 » Ramon Heras Gil
 » Salvador Fernandez Riñon
 » Juan Dominguez Plaza

Mayores contribuyentes.

- D. Juan Roman Recio
 » Felipe Carrion Dominguez
 » Ramon Fernandez Arias
 » Gregorio Fadrique Rodriguez
 » Laureano Roman Recio
 » Alejandro Jimenez Gonzalez
 » Pedro Martinez Carretero
 » Crispulo Fadrique Garcia
 » Dionisio Sanchez Baños
 » Baldomero Barcenilla Sanchez
 » Victorio Dominguez Merino
 » Cándido Gamarra Garcia
 » Andrés Carrion Ventosa
 » Andrés Miguel Gomez
 » Antonio Gonzalez Alonso
 » Juan Martín Barcenilla
 » Pedro Carrion Dominguez
 » Fernando Cantalapedra Leonardo
 » Jesús Sanchez Sanz
 » Patricio Sanz Catalina
 » Mariano Esteban Garcia
 » Enrique Alvarez Sanz
 » José Miguel Gomez
 » Gregorio Fadrique Garcia
 » José Dominguez Garcia
 » Aureliano Esteban Moyano
 » Nicanor Alonso Llorente
 » Ciriaco Mena Gimenez
 » Hilario Esteban Juarez
 » Mariano Dominguez Garcia
 » Herón Esteban Sanz
 » Bonifacio Recio Esteban
 » Isidoro Garcia Juarez
 » Luis Dominguez Garcia
 » Miguel Sanz Alvarez
 » Ventura Fadrique Rodriguez

Velascálvaro.*Concejales.*

- D. Pedro Gutierrez Gonzalez
 » Mateo Gutierrez Marcos
 » Victorino Gutierrez Gutierrez
 » German Saez Pastor
 » Bernardino Rodriguez Jimenez
 » Vicente Gutierrez Gil

Mayores contribuyentes.

- D. Nicolás Diez Huete
 » Isaias Sobrino Gutierrez
 » Hilario Diez Gonzalez
 » Basilio Ramos Torres
 » Eloy Gutierrez Lopez
 » Esteban Morchon Gañan
 » Eulogio Lopez Illera
 » Antolin Chico Rodriguez
 » Juan Ramos Gutierrez
 » Casimiro Ramos Gutierrez
 » Nicolás Martín Villaescusa
 » Romualdo Marcos Gonzalez
 » León Saez y Saez
 » Gonzalo Lopez Gonzalez
 » Pascasio Gutierrez Gonzalez
 » Demetrio Perez Rodriguez
 » Pantaleon Todelano Illera
 » Joaquin Iglesias Franco
 » Alejo Garcia Villanueva
 » Mariano Garcia Herrera
 » Daniel Iglesias Huete
 » Alvaro Lopez Jimenez
 » Francisco Niño Gomez
 » Clemente Pozo (tago)

Ventosa de la Cuesta.*Concejales.*

- D. Policarpo Toro Plaza
 » Norberto Gago Inaraja
 » Galo Martín Lopez
 » Florencio Perez Carretero
 » Vidal Fernandez Rueda
 » Mariano Garrido Cantalapedra
 » Lucio Giralda Alonso

Mayores contribuyentes.

- D. Lorenzo Rogero Sanchez
 » Santiago de Castro Carretero
 » Nicolás Ventosa Lorenzo
 » Juan Velasco Alvarez
 » Juan Neira Ventosa
 » Domingo Ventosa Fuentes
 » Narciso Lorenzo Garcia
 » Constancio Fernandez Rueda
 » Carlos Ventosa Alvarez
 » Primitivo Cantalapedra Cantalapedra
 » Martín Dominguez Cantalapedra
 » Valentin Serrada Rueda
 » Cirilo Rodriguez Villan
 » Maximino Fernandez Arrieta
 » Florencio Dominguez Cantalapedra
 » Juan Dominguez Cantalapedra
 » Lorenzo Velasco Alvarez
 » Francisco Cantalapedra Rodriguez
 » Juan de Mata Buenaposada Ventosa
 » Juan Francisco Cantalapedra Ventosa
 » Francisco Rodriguez Perez
 » Dionisio Ventosa Alvarez
 » Miguel Velasco Alvarez
 » Braulio Buenaposada Ventosa
 » Eulogio Serrada Cantalapedra
 » Mariano Ventosa Abadia
 » Lorenzo Nava Ventosa
 » Benigno Cantalapedra Cantalapedra

Villabragima.*Concejales.*

- D. Generoso Salcedo Esteban
 » José Perez Velasco
 » Angel Simon Cardeñosa
 » Hemenegildo Perez Tomillo
 » Vicente Carro Mateo
 » Ramon Martinez Moran
 » Tomás Tomillo Aller
 » Patricio Villa Cardeñosa

Mayores contribuyentes.

- D. Juventino Cebrian Moreno
 » Modesto Mateo Guzman
 » Andrés Martín Mateo
 » Luciano Martínez Belmonte
 » Juan Gutierrez Treviño
 » Alejandro Carro Izquierdo
 » Ignacio Valdivieso de Castro
 » Anatolio Valdivieso de Castro
 » Modesto Carro Blanco
 » Pedro Valdivieso Bayón
 » Cecilio Yañez Alonso
 » Eladio Martín Blanco
 » Francisco Mateo Brezmes
 » Leopoldo Cebrian Moreno
 » Pedro Izquierdo Herrero
 » Rogelio Martín Mateo
 » Gonzalo de Vega Cebrian
 » Galo Perez Tomillo
 » Fernando Tomillo del Rio
 » Gregorio Perez Rodriguez
 » Eugenio Izquierdo Herrero
 » Buenaventura Martín Cardeñosa
 » Galo Rios Martín
 » Emilio Herrero Brizuela
 » Victoriano Ruiz Tomillo
 » Ricardo Martín Mateo
 » José Polixeno Alonso Mateo
 » Bernabé Esteban Martín
 » Baldomero Valdivieso del Rio
 » Evaristo Vicente Villarragut
 » Eulogio Martín Prieto
 » Florentino Cardeñosa Villarragut
 » Julito Cardeñosa Esteban
 » Francisco Valdivieso Ruiz
 » Zoilo Brezmes Nieto
 » Hermenegildo Hernandez Maestro

Villafranca de Duero.*Concejales.*

- D. Guillermo Gonzalez Barrios
 » Francisco Gonzalez Torrado
 » Castor Gonzalez Diez
 » Hermenegildo Rodriguez Lopez
 » Francisco Iglesias Prieto
 » Ciriaco Gutierrez Hernandez
 » Baldomero Gonzalez Prieto

Mayores contribuyentes.

- D. Tomás Pamparacuatro Gonzalez
 » Fermín Lorenzo Villar
 » Francisco Pamparacuatro Seco
 » Gregorio Iglesias Prieto
 » Andrés Fonseca Prieto
 » Crisanto Rodriguez Prieto
 » Manuel Pamparacuatro Gonzalez
 » Segundo Prieto Sanchez
 » Gregorio Villar Britapaja
 » Roman Lucero Herrero
 » Florencio Fonseca Madroño
 » Rafael Gonzalez Torrado
 » Tomás Villar Britapaja
 » Benito Madroño Prieto
 » Pedro Barrios Prieto
 » Nicasio Estevez Bravo
 » Jenaro Prieto Barbajero
 » Pedro Fonseca Madroño
 » Nemesio Gonzalez Iglesias
 » Claudio Hernandez Madroño
 » Francisco Perez Lopez
 » Miguel Vicente Barbajero
 » Antonio Pamparacuatro Seco
 » Agustín Seco Hernandez
 » Irene Barrios Seco
 » Basilio Pando Casado
 » Pedro Muñoz Diaz
 » Pedro Perez Rafael

Villafrechós.*Concejales.*

- D. José de la Guerra Lorenzo
 » Guadalupe Rodriguez Rodriguez

- D. Marcelo Espeso Pernia
 » Ambrosio Lobato Fernandez
 » Demetrio Roman Perez
 » Teótimo Herreras Roman
 » Rafael Perez Dominguez

Mayores contribuyentes.

- D. Francisco Crespo Cantero
 » Agustin Alonso de la Puente
 » Jesús Delgado Dominguez
 » Eloy Represa Lorenzo
 » Numeriano Concejo Novo
 » Federico Lorenzo Cocho
 » Estanislao Crespo Cantero
 » Aurelio Gil Aparicio
 » Aurelio Concejo Novo
 » Alejandro Cuadrillero Dominguez
 » Gerardo Poblacion Rodriguez
 » Gabriel de Castro Tomillo
 » Pascual Herrera Saenz
 » Aurelio Ramos Bayon
 » Francisco Santiago Prieto
 » Demetrio Giron Mateos
 » Alejandro Lorenzo Perez
 » Franco Loya Ruiz
 » Martin Lorenzo Rodriguez
 » Valeriano Represa Lobato
 » Pío Mateos Fernandez
 » Dámaso Mateos Choya
 » Gaspar Lorenzo Perez
 » Serapio Fernandez Mazo
 » Calixto Ares Perez
 » Liborio Lorenzo Perez
 » Pío Rodriguez Lorenzo
 » Lorenzo Carranza Garcia
 » Leopoldo Martin Fernandez
 » Francisco Losada Garcia
 » Abdon Barayón Loya
 » Isidoro de la Vega Barayón
 » Esteban Roman Ares
 » Fidel Gonzalez Fernandez
 » Roman Pernia Pernia
 » Raimundo Herreras Roman

Villalbarba.

Concejales.

- D. Daniel Gallego Camino
 » Lucas Salgado Tejedor
 » Mapálico Gonzalez Moya
 » Juan Varela Perez
 » Cirilo de la Cuesta Alonso
 » Melchor Fernandez Tejero
 » Lucas Carbajosa Baraja

Mayores contribuyentes.

- D. Enrique Gonzalez Cuesta
 » Lorenzo Martin Alonso
 » Guillermo Hernandez Cachazo
 » Cecilio Hernandez Martinez
 » Esteban Varela Esteban
 » Francisco Martin Alonso
 » Lorenzo Gutierrez Perez
 » Rafael Tabarés Monge
 » Leonardo Fernandez Martin
 » Pedro Varela Esteban
 » Manuel Higuera Hernandez
 » Tomás Martinez Moral
 » Atilano Casas Rodriguez
 » Cipriano de Abajo Hernandez
 » Ladislao Garcia Gutierrez
 » Heliodoro Gallego Gonzalez
 » Antonio Varela Carbajosa
 » Práxedes Varela Gonzalez
 » Indalecio Hernandez Gonzalez
 » Francisco Gutierrez Perez
 » Alejandro Rodriguez Carbajosa
 » Joaquin Villoria Repila
 » Alejandro de Pablo Gavilan
 » Leocadio Carbajosa Monge
 » Juan Manuel Tabarés Prieto
 » José Lopez
 » Pascual Martin
 » Lucas Tabarés Cuadrado

Villalon.

Concejales.

- D. Eugenio Huelmo de Vega
 » Tomás de la Riva de la Riva
 » Apolinar Requejo Garcia
 » Ricardo Palacios Criado
 » Mateo Calleja Carrillo
 » Eduardo de las Heras Torres
 » Marcelino Garcia Muñoz
 » Amadeo Lopez Martin
 » Teodosio del Fraile Villada
 » Dimas Alvaro Ibañez

Mayores contribuyentes.

- D. Juan de Cabo Poblacion
 » Alejandro Garcia Palacios
 » Francisco Javier Angulo
 » Dacio de las Heras Torres
 » Gabino Villanueva Garcia
 » Perfecto Carrillo Garcia
 » Santiago Villalon de Cabo
 » Pedro Gil Blanco
 » Tomás Moro Martinez
 » Nicolás Garcia Palacios
 » Félix Gordaliza Garzon
 » Manuel Gonzalez Martinez
 » José Pascual Torres
 » Esteban Arenillas Infante
 » Pedro Villalon Ponce
 » Aquilino Gonzalez Gonzalez
 » Félix Criado Rodriguez
 » Agapito Alonso Rodriguez
 » Francisco Serrano Cabezas
 » Julio Gonzalez Marqués
 » Leon del Fraile Fernandez
 » Santos Garcia Palacios
 » Gregorio Gonzalez de Cabo
 » Andrés del Agua Muñoz
 » Julian Garcia Muñoz
 » Eugenio Villalon Ponce
 » Demetrio Calvo Mantilla
 » Modesto Diez Blanco
 » Cándido Soto de la Rosa
 » Juan Garcia Garmon
 » Patricio Carrillo de las Cuevas
 » Santos Felipe Revuelta Gonzalez
 » Aniceto Maroto Calleja
 » Leopoldo Roldan Lopez
 » Eduardo Garcia Palacios
 » Sebastián Criado Torres
 » Florentino Mazariegos del Agua
 » Juan Martinez Gil
 » Miguel Herrero Muñoz
 » Nicolás del Agua Garmon
 » Leon Martinez Palazuelo
 » Lucio de Cabo Herrero
 » Ambrosio Herrero Muñoz
 » Juan Palacios Muñoz
 » Antonio Leon Fernandez
 » Santos Muñoz Moro
 » Dimas Herrero Muñoz
 » Cándido del Fraile Herrero

Villamuriel de Campos.

Concejales.

- D. Vital Loya Rodriguez
 » Miguel Herreras Perez
 » Daniel Anibarro Choya
 » Fulgencio Perez Parriga
 » Gabriel Represa Lopez
 » Leandro Rodriguez Perez

Mayores contribuyentes.

- D. Guillermo Guzman Perez
 » Baldomero Lopez Casquete
 » Manuel Espeso Lozar
 » Sandalio Anibarro Perez
 » Pedro Rodriguez Perez
 » Francisco Zera Flores
 » Pedro Leon Pernia
 » Andrés Rodriguez Labrador
 » Tomás Alonso Foces

- D. Eleuterio Leon Merino
 » Julian Cuadrado Cocho
 » Miguel Perez Alegre
 » Esteban Dominguez Paramio
 » Egidio Sampedro Fernandez
 » Lorenzo Delgado Calvo
 » Casildo Perez Perez
 » Leocadio Baza Perez
 » Tomás Delgado Calvo
 » Jerónimo Santa Maria Lozar
 » Gabriel Riñon Garcia
 » Nicolás del Caño Calderon
 » Eloy de la Vega Raposo
 » José Alfonso Aldonza
 » Tomás Perez Leon

Villanueva de la Condesa.

Concejales.

- D. Teófilo Llorente Diez
 » Andrés Dominguez Pisonero
 » Cándido Garcia Juara
 » Claudio del Pozo Solla
 » Vicente Garcia Oteruelo
 » Anselmo Garcia Juara

Mayores contribuyentes.

- D. Pedro Bueno Curieses
 » Eugenio Pardo Palomino
 » Tomás Crespo Martinez
 » Gregorio Rueda Caballero
 » Blas Garcia Perez
 » Crescenciano Bueno Llorente
 » Sandalio Garcia Pardo
 » Eduardo Pisonero Pisonero
 » Anastasio Pardo Garcia
 » Basilio Gonzalez Pollo
 » Silverio Pardo Rueda
 » José Cabrerros Velasco
 » Vicente Pardo Garcia
 » Teodoro Garcia Villa
 » Antonio Hernandez Perez
 » José Fernandez Calvo
 » Luciano Bueno Fernandez
 » Eduardo Garcia Diez
 » Clemente Gonzalez Concellon
 » Eusebio Bueno Pardo

Villarmentero.

Concejales.

- D. Cesáreo Torres Villán
 » Florencio Martin Coloma
 » Mariano Vallejo Villán
 » Lázaro Torres Calleja
 » Juan Torres Zorrilla
 » Benito Medina Ortega

Mayores contribuyentes.

- D. Atanasio Duque Martin
 » Vicente Torres Villán
 » Julian Torres Villán
 » Nicolás Mata Rodriguez
 » Nicolás Guerra de la Fuente
 » Pedro Vallejo Garcia
 » Leonardo Rodriguez Nieto
 » Victor Guerra de la Fuente
 » Vicente Martin Herrero
 » Félix Torres Rodriguez
 » Celestino Rodriguez Gutierrez
 » Benito Ruiz Revuelta
 » Eustasio Alegre Rodriguez
 » Emeterio Redondo Martin
 » Quirino Guerra de la Fuente
 » Leocadio Benito Rodriguez
 » Segismundo Ruiz Torres
 » Juan Medina Moras
 » Antonio Mendez Coloma
 » Gabriel Bendito Curiei
 » Macario Martin Coloma
 » Eustaquio San José Medrano
 » Gabriel Herrero Garcia
 » Eugenio Herrero Garcia

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

NÚM. 1.119.

Don César del Campo y Andrés, Relator-Secretario de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Constantino Herbero Barbero, Farmacéutico y vecino de Trigueros del Valle, con el Sr. Fiscal, sobre que se revoque la resolución del Sr. Gobernador civil de la provincia de tres de Marzo último, confirmatoria del acuerdo del Ayuntamiento de dicho pueblo de veinte de Febrero anterior por el cual se suspende al Constantino por un mes de sueldo en el cargo de Farmacéutico titular de Trigueros del Valle; se ha dictado por este Tribunal provincial con fecha cuatro del corriente mes la providencia que entre otros particulares contiene los siguientes:

«Se ha por interpuesto por don Constantino Herrero Barbero, Farmacéutico y vecino de Trigueros del Valle, el recurso contencioso administrativo contra la resolución del Gobernador civil de la provincia de tres de Marzo último, confirmatoria del acuerdo del Ayuntamiento de Trigueros del Valle de veinte de Febrero anterior, por el cual se suspende al Constantino por un mes de sueldo en el cargo de Farmacéutico titular de dicho pueblo. Anúnciese su interposición en el «Boletín oficial» de la provincia para que llegue a conocimiento de los que tengan interés en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración y reclámeselo del Sr. Gobernador civil el expediente gubernativo a que se refiere el recurso».

Y para remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia expido la presente en Valladolid a quince de Abril de 1911.—César del Campo.

ANUNCIOS NO OFICIALES.

Se cita a D. Patricio Calvo Rodriguez y a D.^a Victoriana Rodriguez del Campo, vecinos de Peñaflores, para que en el plazo de quince días contados desde la publicación de este edicto, concurren a la Notaría de Mota del Marqués con objeto de otorgar a favor de D. Antolin Muelas de Gonzalo, representado por D. Eduardo Muelas, la escritura de adjudicación de las fincas propiedad de aquellos, hipotecadas a favor de D. Antolin en escritura otorgada en catorce de Abril de mil novecientos diez, ante el Notario de Valladolid D. Félix Parrondo, fincas cuya venta se ha pretendido inútilmente en dos subastas celebradas el treinta de Marzo y catorce de Abril, con arreglo a lo convenido por acreedor y deudores en la expresada escritura.